

NORMAS ESPECÍFICAS TEMPORADA 2019/2020

NORMAS ESPECÍFICAS COMPETICIONES LIGA.

1- Denominaciones

- Liga Autonómica-Argano
- Liga Provincial Alicante
- Liga Provincial Castellón
- Liga Provincial Valencia

2- Sistema de competición y premios.

Para las ligas Autonómica-Argano y Provinciales de Valencia el sistema de competición será el siguiente:

-Cada categoría (o zona en el caso de 1ª y 2ª división) se dividirá en dos grupos de 8 equipos según clasificación de la temporada anterior de la siguiente forma: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º y 15º al grupo A y el resto al grupo B.

-Estos 8 equipos disputarán una liga a ida y vuelta (Fase 1).

-Una vez terminadas las ligas de la Fase 1 se volverán a agrupar los equipos en grupos de 8 formándose 1 grupo (A) con los 4 primeros clasificados de cada grupo de la Fase 1 y otro grupo (B) con los 4 últimos clasificados de cada grupo de la Fase 1.

-Los nuevos grupos formados disputarán una nueva liga a ida y vuelta (Fase 2), disputándose los pertenecientes al grupo A el Campeonato de Liga y disputándose la salvación los pertenecientes al grupo B.

-Para las categorías de DH y Autonómica Argano se repartirán premios* atendiendo a lo siguiente:

Autonómica-Argano

1º Clasificado: 450 €

2º Clasificado: 300 €

3º Clasificado: 200 €

4º Clasificado: 200 €

5º Clasificado: 100 €

6º Clasificado: 100 €

División Honor Alicante, Castellón y Valencia:

1º 150 €

2º 100 €

3º 80 €

*Para poder acceder a los premios el club al que pertenezca el equipo deberá tener una escuela de frontenis funcionando y que dos equipos de ésta hayan participado en un 50% de las jornadas de los JJEE.

Para el resto de las categorías el sistema será a liga de ida y vuelta.

3- Pelota oficial.

Dos marcas de pelota homologadas: OXONE X3 y RIPPLE Competición. El funcionamiento con dos marcas oficiales será el siguiente:

-Cada equipo deberá notificar por escrito **antes del 8 de septiembre** cuál será su marca de pelota cuando actúe como local. Si **llegado el día 10** la Federación no ha recibido por escrito la marca elegida, será ésta la que decida la marca (marca fija).

-Se publicará un listado en la web www.ffpcv.com con dicha información.

-Durante la temporada los equipos podrán realizar el cambio de marca de pelotas puntualmente para una determinada jornada siempre que lo comuniquen con una antelación de **7 días naturales** por escrito a la Federación y al delegado del equipo contrario. El cambio se entenderá para una jornada en concreto, transcurrida esta jornada, el equipo deberá presentar, cuando actúe como local, la marca de pelotas elegida al principio de liga.

-Toda la jornada deberá jugarse con la misma marca de pelotas. Los partidos disputados con la marca de pelotas no correcta según estas directrices se darán por perdidos sin puntuar al equipo local.

-En el caso de que se trate de una jornada empezada y suspendida no se podrá cambiar la marca de pelota para terminar dicha jornada. Por otro lado, si una jornada se aplaza o se suspende sin empezarse (acta nueva), se podrá cambiar la pelota siempre que se cumpla lo exigido el punto anterior.

-Cambio de marca fija de pelotas: los equipos podrán realizar un único cambio de pelota fija para las jornadas que actúen de locales. Este cambio deberá ser comunicado por escrito a Federación entre las siguientes fechas: **del lunes 13 de enero de 2020 al domingo 19 de enero 2020**. Toda notificación al respecto fuera de este plazo no tendrá validez. El cambio tendrá efectos a partir del fin de semana del 1 y 2 de febrero.

-La Federación actualizará el listado en la web durante los días 20 y 21 de enero de 2020.

-El tiempo mínimo que debe transcurrir entre la comunicación del cambio de pelota y la disputa de la jornada debe ser siempre de 7 días naturales.

-En las actas será obligatorio indicar la marca utilizada en la jornada marcando la casilla correspondiente.

-El incumplimiento de estas normas conllevará la sanción indicada en el Reglamento General.

4- Inscripción de jugadores

4.1- Antes de iniciarse la liga.

Mínimo por equipo: 8 jugadores. En el caso de equipos con filiales el mínimo será de 6 siempre que la media de los jugadores inscritos en dicho club sea igual o superior a 8 por equipo. Dicha media deberá mantenerse durante toda la temporada.

Las féminas y los jugadores de categorías juvenil e inferiores podrán ser inscritos en cualquier categoría, pero si son inscritos en las categorías de DH o Autonómica su coste será de 63 €. **Estos jugadores (nacidos en los años 2002, 2003 y posteriores) aunque sean inscritos en categorías superiores podrán participar en todas las categorías.**

4.2- Una vez iniciada la liga.

Se podrán inscribir jugadores nuevos (que no posean licencia federativa en vigor) durante toda la temporada. Para ello se enviará por escrito (mail o whatsapp) a Federación los siguientes datos: nombre completo de jugador, DNI con letra, año de nacimiento, nº del móvil y equipo en el que se inscribe.

La Federación enviará por escrito el nº de licencia del jugador y si no fuese posible su envío antes de la participación del jugador en la competición el apartado de licencia del acta se dejará vacío.

5- Vestimenta y medidas protectoras.

Todos los jugadores que participen en esta competición deberán utilizar obligatoriamente atuendo deportivo. Para ello deberán atenerse a lo indicado en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Competiciones de la FFPCV.

El uso obligatorio de las gafas protectoras será inexcusable para todos los jugadores. Tanto en los partidos oficiales como en los entrenamientos y en las actividades de las escuelas.

Los jugadores con defecto óptico que les impida el uso normal de las gafas protectoras con montura sin cristal deberán adaptar a las monturas de estos unos cristales irrompibles de policarbonato con la corrección óptica que precisen para una correcta visión.

6- Tasas

La presentación de un recurso al Comité de Apelación implicará el abono de una tasa de 90 € por parte del Club. Dicho importe se le devolverá al Club si el fallo es a su favor.

En el caso de categorías arbitradas por árbitros autonómicos cuando un equipo visitante no se presente correrá con los gastos íntegros del arbitraje.

7- Horario de las jornadas

Las jornadas deberán comenzar según el siguiente horario:

Sábados: de 16.00 a 18.00 horas

Domingos: de 10.00 a 11.00 horas.

8- Ascensos y Descensos

Liga Autonómica: descienden los 4 últimos clasificados.

Liga DH Alicante: tendrá derecho a ascender el primer clasificado y descenderán los dos últimos clasificados.

Liga DH Castellón: tendrá derecho a ascender el primer clasificado y descenderán los dos últimos clasificados.

Liga DH Valencia: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados. En cuanto a los descensos:

- a) **Si los 4 descendidos de Autonómica son todos de Valencia:** descienden 4 de DH
- b) **Si de los 4 descendidos de Autonómica 3 son de Valencia:** descienden 3 de DH
- c) **Si de los 4 descendidos de Autonómica 2 son de Valencia:** descienden 2 de DH
- d) **Si de los 4 descendidos de Autonómica 1 es de Valencia:** descienden 2 y sube uno más de 1ª División que se decidirá mediante promoción entre los dos equipos correspondientes (uno de cada grupo).

Liga Primera Alicante: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados.

Liga Primera Castellón: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados y descenderán como máximo los dos últimos clasificados.

Liga Primera Valencia: tendrá derecho a ascender el primer clasificado de cada grupo. En cuanto a los descensos:

- a) **Si descienden 4 de DH:** descienden 3 de cada grupo
- b) **Si descienden 3 de DH:** descienden 2 de cada grupo más otro que se decidirá por enfrentamiento directo entre los antepenúltimos de cada grupo
- c) **Si descienden 2 de DH:** descienden 2 de cada grupo
- d) **Si desciende 1 de DH:** descienden 1 de cada grupo más otro que se decidirá por enfrentamiento directo entre los penúltimos de cada grupo

Liga Segunda Castellón: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados.

Liga Segunda Valencia: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados de cada zona y descenderán los dos últimos clasificados de cada zona.

Liga Tercera Valencia: tendrán derecho a ascender los 4 primeros clasificados. En función de los equipos inscritos para la temporada 19/20 y del número de equipos en los grupos de segunda podrán ascender más equipos.

Para la Liga Autonómica-Argano y para las ligas provinciales se establece el siguiente criterio para rellenar huecos cuando sea necesario:

1º Se mantendrá al último de los que le correspondía bajar. En el caso de haber dos grupos en la misma categoría se realizará una promoción entre los equipos cuyas normas se redactarán en su momento.

2º Se invitará a subir al siguiente que le corresponda. En el caso de haber dos grupos en la misma categoría o de tratarse de un ascenso a Autonómica (existen 3 ligas de División de Honor) se realizará una promoción entre los equipos correspondientes cuyas normas se redactarán en su momento.

3º Se seguirá este orden tantas veces como sea necesario.

Nota: cuando el derecho a ascender recaiga sobre un equipo filial y por tal razón éste no pueda ascender, dicho derecho pasará al siguiente clasificado y así sucesivamente hasta el 4º puesto en la clasificación.

9- Traspaso de jugadores durante la liga.

Para el traspaso de jugadores durante la liga según lo indicado en el Artículo 3.4, para las ligas con 2 fases, se entenderá como primera y última jornada de la ida la fase 1 y como límite el inicio de la fase 2 del equipo destino.

10- Másters de Ligas.

Ligas con dos zonas y dos fases (1ª y 2ª Valencia):

Se atenderá a la clasificación del ranking de la 2ª fase de tal manera que:

- 1- Se clasificará el primer jugador del Grupo B
- 2- Se clasificarán el primer delantero y zaguero del Grupo A más un tercer jugador que será delantero o zaguero dependiendo del jugador clasificado del Grupo B
- 3- Si el primer clasificado del Grupo B renunciase a participar se preguntará al siguiente del Grupo A. Igualmente, si los clasificados del Grupo A renunciasen a participar se preguntará al siguiente en la clasificación hasta el 8º zaguero o el 8º delantero según corresponda.

Ligas con una zona y dos fases:

Se atenderá a la clasificación del ranking de la 2ª fase de tal manera que:

- 1- Se clasificarán los 3 primeros delanteros y 3 primeros zagueros del Grupo A y el primer delantero y zaguero del Grupo B
- 2- Si los clasificados del Grupo B renunciasen a participar se preguntará a los siguientes del Grupo A. Igualmente, si los clasificados del Grupo A renunciasen a participar se preguntará a los siguientes en la clasificación hasta el 8º zaguero o el 8º delantero según corresponda.

Ligas con única zona y fase:

- 1- Se clasificarán los 4 primeros delanteros y los 4 primeros zagueros
- 2- En caso de renuncia se preguntará a los siguientes clasificados hasta llegar al 8º zaguero o al 8º delantero según corresponda.